



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

RESOLUCIÓN N° 4626

VISTO:

El expediente N° 15310-C-24, del Registro de Expedientes de este Concejo Deliberante; y la necesidad de garantizar la seguridad y el bienestar en las plazas 9 de Julio y 25 de mayo, asegurando la correcta iluminación de las mismas.

CONSIDERANDO:

Que la falta de limpieza y mantenimiento de los vidrios de las luminarias públicas puede afectar la calidad de la iluminación, creando zonas oscuras que pueden generar inseguridad y disminuir la visibilidad.

Que la adecuada iluminación de las plazas contribuye a la seguridad de los peatones y visitantes, y a la prevención de accidentes.

Que la limpieza y manutención periódica de los vidrios de las luminarias públicas garantice su correcto funcionamiento y la seguridad en las plazas.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - La Municipalidad de La Rioja se compromete a realizar la limpieza y el mantenimiento periódico de los vidrios de las luminarias públicas ubicadas en las plazas 9 de julio y 25 de mayo.

ARTICULO 2°. - La limpieza y el mantenimiento de los vidrios de las luminarias públicas deberán contemplar las siguientes acciones: **Limpieza:** Se realizará la remoción de polvo, suciedad, residuos y cualquier elemento que obstaculice la visibilidad de la luz. **Mantenimiento:** Se verificará el estado de las lámparas, lentes, y conexiones eléctricas, reemplazando las piezas defectuosas.

ARTICULO 3°. - La Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de La Rioja elaborará un plan de trabajo para la limpieza y el mantenimiento de los vidrios de las luminarias públicas.

ARTICULO 4°. - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputarán al presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año.



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ARTICULO 5º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Bloque La Libertad Avanza. -

Ref. Expte. N° 15310-C-24.